

SECRETARIO:

11/NOV/03 Folio 138

ESCRITO DE LOS CC. CARLOS ROBERTO MARROQUIN BRAVO Y GUADALUPE RESENDIZ VAZQUEZ, VECINOS DE LAS COMISARIAS MIGUEL ALEMAN Y BAHIA DE KINO, SON., CON EL QUE HACEN PROPUESTA A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PRESIDENTE: "RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISION DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA."

**CORRESPONDENCIA de la Sesión celebrada el
DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003.**



Asunto:
Solicitud para **INCLUIR** en la Iniciativa de
Ley de PARTICIPACIÓN CIUDADANA
que **"LA ELECCIÓN DE COMISARIOS
MUNICIPALES SEA POR MEDIO
DE UN PLEBISCITO** (Consulta Popular)

000138

**H. PLENO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE SONORA.**

Con At'n: a Ing. **EDUARDO BOUR'S
CASTELO**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE SONORA

Presente.-

Carlos Roberto Marroquín Bravo y Guadalupe Resendiz Vázquez, mexicanos, mayores de edad, residentes de las Comisarias Miguel Alemán y Bahía de Kino, por nuestro derecho, señalando como domicilio para oír y contestar toda clase de notificaciones en **Avenida José María Morelos y Pavón N° 256, de la Colonia Salvador Alvarado en la Comisaria Miguel Alemán, y teléfono celular 044-66-22-87-81-42**, ante ustedes con el debido respeto comparecemos y exponemos:

Que por medio del presente escrito y con fundamento legal en el artículo **Octavo Constitucional**; el artículo 16 fracción II, artículo 17 y 53 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; el artículo 23, 65 fracciones X y XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal venimos ante ustedes de manera pacífica y respetuosa al tenor de las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

- 1.- Que somos habitantes de las Comisarias Miguel Alemán y Bahía de Kino interesados en que la vía legal y en el marco de nuestras leyes encontremos solución a nuestras peticiones.
- 2.- Que creemos firmemente que en la integración del Congreso del Estado de Sonora están nuestros DIPUTADOS, dignos representantes de nuestro pueblo.
- 3.- Que somos defensores del sistema DEMOCRÁTICO del cual nos jactamos ser, y por lo tanto **pedimos la oportunidad de que sea verdaderamente nuestro pueblo el que decida quién será su COMISARIO MUNICIPAL por medio de una ELECCIÓN POPULAR.**

4.- Que en las pasadas designaciones de los COMISARIOS MUNICIPALES el Ayuntamiento de Hermosillo **NEGÓ** la oportunidad a los habitantes de nuestras COMISARIAS MUNICIPALES, a pesar que había solicitudes de los habitantes de estas Comisarias por participar en un proceso democrático, amparándose el Ayuntamiento en los artículos 23 y 98 de la LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. Dichos artículos son inoperantes ya que en el Estado de Sonora hasta la fecha NO EXISTE una LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Lo más grave de lo sucedido es que el AYUNTAMIENTO de HERMOSILLO burló de nueva cuenta las esperanzas de los habitantes de estas Comisarias Municipales al negarles la oportunidad de ELEGIR A SUS COMISARIOS A TRAVÉS DE UNA ELECCIÓN POPULAR, para ello, utilizó un proceso el cual le avaló la RE-DESIGNACIÓN de los actuales Comisarios Municipales.

5.- Que somos sabedores que en el Congreso del Estado de Sonora, existe un proyecto o iniciativa de LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA la cual todavía no ha sido aprobada, por lo tanto consideramos oportuno solicitar al H. Congreso del Estado de Sonora que dicha iniciativa sea retomada y desde luego **INCLUIR** en su contenido que **“LA DESIGNACIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES”** sean elegidos por los ciudadanos de las diferentes Comisarias Municipales por medio de una **“ELECCIÓN POPULAR”**, logrando de esta manera verdaderamente la **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, con ello, se le quitaría lo **AMBIGUO** de los artículos 23 y 98 de la misma Ley de Gobierno y Administración Municipal, los cuales se basan en una LEY INEXISTENTE, ya que esta **“duerme en la congeladora legislativa”**

6.- Que creemos que los DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA en esta legislatura **“sacarán”** del rezago legislativo la **INICIATIVA DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, y en ella **incluirán** nuestra petición.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a ustedes ciudadanos DIPUTADOS CONGRESO del Estado de Sonora, atentamente **pedimos** se sirvan:

1.- **INCLUIR** en la Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana que **“LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES SERÁ POR MEDIO DE UNA ELECCIÓN POPULAR”**.

2.- **MODIFICAR** el artículo 135, en su segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora y agregar **“Los Comisarios Municipales serán elegidos democráticamente en una ELECCIÓN POPULAR”**.

3.- Llevar al pleno del Congreso del Estado de Sonora la Iniciativa de Ley de **Participación Ciudadana** para ser aprobada y desde luego que esta Iniciativa de Ley CONTEMPLE que **“LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES SERAN ELEGIDOS POR LOS CIUDADANOS EN UNA ELECCIÓN POPULAR”**

4.- Nos reservamos el derecho de ampliar nuestra solicitud.

Atentamente.

C. GUADALUPE RESENDIZ VÁZQUEZ

Guadalupe Resendiz Vázquez

C. CARLOS ROBERTO MARROQUÍN BRAVO

Comisaria Municipal Miguel Alemán, a 11 de noviembre del 2003.

C.C.P. LIC. MARÍA DOLORES DEL RÍO, Presidenta Municipal de Hermosillo.

C.C.P. LIC. TRINIDAD SÁNCHEZ LEYVA, Lider del Sindicato Nacional Campesino Salvador Alvarado.
C.N.C.

C.C.P. Pbro. RAMÓN ARVIZU, Párroco de la Iglesia Católica San Isidro Labrador.

C.C.P. Profr. JESÚS DAVIS OZUNA, Regidor del Ayuntamiento de Hermosillo.

C.C.P. Medios Masivos de Comunicación

C.C.P. ARCHIVO.